



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 Tlf. y Fax (950) 436056 C.P.
04810

EDICTO

Se pone en conocimiento de los vecinos/as que el BOJA nº 251 de 31 Diciembre 2020 se ha publicado la Orden de 21 de Diciembre de la CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO referente a CONVOCATORIA PARA SUBVENCION DE REHABILITACION DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

El plazo de solicitud es de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación.

Los interesados deberán cumplimentar el anexo I de la Orden acompañadas de informe Técnico señalado en el apartado 2 g de la base quinta de las bases reguladoras y presentarlos en el registro electrónico:

<https://juntadenadaluca.es/servicios/procedimientos/detalle/I16585/como-solicitar.html> o bien en los lugares indicados en el apartado primero de la base décimo cuarta de las bases reguladoras (BOJA N° 12 DE 18 ENERO 2019. ORDEN DE 14 ENERO 2019).

Lo que se expone en los lugares de costumbre y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Partaloa, a 13 de ENERO de 2021
Fdo: MARIA JOAQUINA LOPEZ GARCIA
ALCALDESA-PRESIDENTA.